



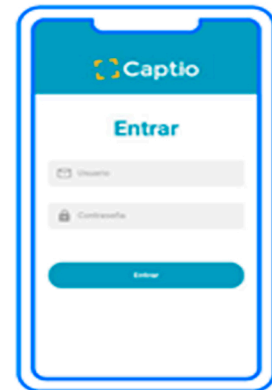
SE INCREMENTA LA AYUDA ALIMENTARIA HASTA 10€ DIARIOS



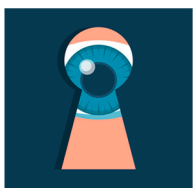
A partir de octubre, con el inicio del horario de invierno, se realizará la actualización de la ayuda alimentaria que establece el Convenio Colectivo de Banca, en forma de vales de comida o Tarjeta Menú Card.

Recordaros que este importe ha sido incrementado hasta los 10€ diarios. No dejes de aprovechar este complemento salarial.

En caso de corresponderte Tarjeta Menú Card y **no haberla recibido, o no encontrarse ésta operativa**, tienes que obtener un justificante del gasto diario y pasarlo a través de Captio, en el apartado "incidencia Menú Card".



LA MIRILLA



En la última actualización de la Norma 7411-Ayuda alimentaria, el Banco realizó una modificación unilateral de la redacción incluyendo la necesidad de que la jornada partida se realice en el centro de trabajo para tener derecho al cobro de la ayuda. Recordaros que esta modificación no es aplicable, puesto que el lugar donde se realice la jornada no condiciona esta percepción, contraviniendo el nuevo redactado lo dispuesto en el CCB y los acuerdos vigentes en la empresa

SI RECIBES INSTRUCCIONES LIMITANDO EL APROVECHAMIENTO DE LA AYUDA ALIMENTARIA, HAZLO SABER A TU DELEGADO O DELEGADA DE LA FEDERACIÓN.



Puedes visitarnos en:

www.lafederacion.info

www.sicam.es

www.aprobas-si.es

#enbancosabadellplantillanosevende

